	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA No 019-2022

### OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASISTENCIA TECNICA FRENTE AL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS, APROVECHAMIENTOS DE ORGANICOS Y DEMAS PROGRAMAS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS POR LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 019-2022.


Siendo las 03:40 P.M. del día 15 de Junio del año dos mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO</b> <b>NIT 1.018.431.459 de Bogotá D.C.</b> <b>RADICADO No 000545 del 15-06-2022 HORA 14:44 AM No FOLIOS 30</b> <b>DIRECCION: CALLE 6 No 9 – 31 Barrio Centro</b> <b>TELEFONO: 3134591196</b> <b>Email: diaaguilerave@gmail.com</b>

### PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica relacionado con el Objeto del Contrato ( Actividades de servicios de apoyo a las empresas) durante al menos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Hoja de Vida en Formato de la Función Pública	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	
	<b>Experiencia Especifica:</b> Acreditar Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar ejecutado en los últimos 6 meses con Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Carácter Público o Privado.	X	

### Documentos de Contenido Técnico

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Copia de la Cedula de Ciudadanía	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional	<b>SI</b>

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA
1.	<b>DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO</b> <b>NIT 1.018.431.459 de Bogotá D.C.</b> <b>RADICADO No 000545 del 15-06-2022 HORA 14:44 AM No FOLIOS 30</b> <b>DIRECCION: CALLE 6 No 9 – 31 Barrio Centro</b> <b>TELEFONO: 3134591196</b> <b>Email: diaaguilera@gmail.com</b>	<b>\$ 4'264.416</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO** Identificado con **C.C. 1.018.431.459** de Bogotá D.C., cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 04:10 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
Director Técnico y de Planeación

**SANDRA MILENA VARGAS MENDIETA**  
Dir. Admin, Finan y Comercial

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019